

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****13619** *AGRUPACIÓN BAZAR EL REGALO, S.A.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Agrupación Bazar El Regalo, Sociedad Anónima, celebrada con carácter universal en fecha 11 de noviembre de 2013 aprobó, por unanimidad, la reducción de capital de dicha compañía en la suma de un millón ciento veintidós mil euros (1.122.000,00 €), hasta dejarlo fijado en la cantidad de diez millones noventa y seis mil quinientos euros (10.096.500,00 €), mediante la amortización de 748 acciones propias numeradas de la 1.070 a la 1.817, ambas inclusive, adquiridas por un precio total de 3.000.000 euros.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 12 de noviembre de 2013.- Don Bibiano Arias Rodríguez, el Administrador único.

ID: A130063922-1